MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00356

Santa Fe, 09 OCT 2018

V I S T O :

El Expediente N° FG 000492/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual tramita el cese de funciones de la agente Daniela Jésica Muñoz como practicante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución FG N° 328/16 se designó a Daniela Jésica Muñoz DNI N° 36.506.270, para desempeñarse como practicante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial de este Ministerio.

Que, la mencionada agente, en fecha 5 de diciembre del año 2016, suscribió el acta compromiso pertinente, de acuerdo a la reglamentación prevista en las resoluciones FG N° 166/14 y su modificatoria FG N° 45/15.

Que, en fecha 17 de septiembre del año en curso, el Fiscal Regional de la 2da Circunscripción Judicial del MPA, Dr. Patricio Serjal Benincasa, solicitó el cese de la practicantía de Daniela Jésica Muñoz en razón de reiteradas inasistencias injustificadas (art. 7 del Anexo I, resolución FG N.° 166/14).

Que, atento a ello y de acuerdo a las atribuciones establecidas en los artículos 1, 14 y 16 inc. 9 de la ley 13.013;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Dispóngase el cese como practicante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial de Daniela Jésica Muñoz - DNI N° 36.506.270, a partir del día 17 de septiembre de 2018.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE